

Buenos Aires,  de marzo de 1995.-

Visto el presente expediente por el cual la firma "Bruno Hnos. S.A." remite para su pago la factura n° 0000-00005975 por el servicio de locación de un equipo fotocopiador Mita 8585 instalado en la Prosecretaría de Abastecimiento, correspondiente al mes de enero de 1995 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 7 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra alguna,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "BRUNO HNOS. S.A." la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 2.773.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Alquiler de fotocopiadoras" (05-17-00-00-01-0097-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO